

## **AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE** **SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 17 DE AGOSTO DE** **2023.**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Escalante, siendo las diecinueve treinta y siete horas del día diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, se reúnen los miembros de la corporación Municipal **D. FRANCISCO OCEJA SETIEN, DÑA. BEATRIZ MATANZAS FERNANDEZ, DÑA. MARIA ISABEL VALLE COBO, D. DIEGO RUIZ GOMEZ Y DÑA. ROSA DE LOS DOLORES RODRIGUEZ COTERON** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. FRANCISCO SARABIA LAVIN**, actuando como Secretario **D. FERNANDO JAVIER RUMAZO CARRERA**, que da fe del acto.

Se hace constar que al inicio de la sesión no se encuentra presente el Concejal **D. RUBEN ALVAREZ GUTIERREZ**, que ha excusado su asistencia.

Abierta la sesión por la Presidencia a las diecinueve treinta y siete horas, comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la presente sesión.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de las sesiones anteriores, celebradas el 13 de julio de 2023, distribuidas con la convocatoria.

La concejal Dña. María Isabel Valle Cobo (PP) señala que, en el punto número ocho del pleno de organización, en el apartado correspondiente a ASISTENCIA SESIONES ORGANOS COLEGIADOS, en la votación aparece aprobado por cuatro votos a favor cuando son seis.

Comprobado el error se corrige el mismo quedando redactado como sigue:

Seguidamente se somete a votación, arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: SEIS (6)

VOTOS EN CONTRA: CERO (0)

ABSTENCIONES: UNA (1), Dña. Rosa de los Dolores Rodríguez Coterón (PSOE)

La concejal Dña. Rosa de los Dolores Rodríguez Coterón (PSOE) indica que, en el punto número tres del pleno de organización existe un error en la intervención del concejal D. Rubén Álvarez Gutiérrez donde dice, nosotros consideramos que es suficiente con un pleno cada dos meses y lo que dijo fue, un pleno cada tres meses.

Comprobado el error se corrige el mismo quedando redactado como sigue:

D. Rubén Álvarez Gutiérrez portavoz del Grupo Regionalista dice que, nosotros consideramos que es suficiente con un pleno cada tres meses, en caso de que haya necesidad de celebra un extraordinario, pues se convoca.

Una vez realizadas las rectificaciones anteriores no se produce ninguna otra observación y las actas se consideran aprobadas por unanimidad de los asistentes.

**2.- ADJUDICACION CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO “CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y REPINTADO DE PISTA POLIDEPORTIVA EN EL PARQUE DE LA CAGIGA. TERMINO MUNICIPAL DE ESCALANTE”.**

Por el Secretario se informa a los reunidos que como no se ha emitido informe por la preceptiva Comisión Informativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre este asunto sin que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se somete a votación la ratificación por el Pleno de la inclusión de este asunto en el orden del día, el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

**PRIMERO.** A la vista de los siguientes antecedentes

**EXPEDIENTE: “CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y REPINTADO DE PISTA POLIDEPORTIVA EN EL PARQUE DE LA CAGIGA. TERMINO MUNICIPAL DE ESCALANTE”,**

Necesidad a satisfacer:

Las actuaciones necesarias se encuentran definidas en el Proyecto denominado **“CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y REPINTADO DE PISTA POLIDEPORTIVA EN EL PARQUE DE LA CAGIGA. TERMINO MUNICIPAL DE ESCALANTE”**, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos xxxxxxxxxxxx ; colegiado nº 16704, con un presupuesto total de 283.137,51 €, IVA incluido.

La pista de juego a cubrir se encuentra dentro del área de Instalaciones Deportivas Municipales de Escalante.

La cubierta a ejecutar estará situada junto a una pista de pádel cubierta y estará ejecutada sobre una solera de hormigón a distinto nivel de la citada pista de pádel. Perpendicular a la misma y cogiendo parte de ella se encuentra una pista de baloncesto que no es susceptible de ser cubierta en este Proyecto.

El Ayuntamiento pretende la construcción de una cubierta que facilite el uso de las Instalaciones en los días lluviosos ya que los usuarios son numerosos y en los días de lluvia estas pistas no pueden ser utilizadas.

La necesidad que se ha de satisfacer con el contrato de obra se definen completamente en el proyecto redactado para la misma y satisface una necesidad de interés público.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

<b>Documento</b>	<b>Fecha/N.º</b>	<b>Observaciones</b>
PROYECTO Redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Ramón Bringas Gallego		
Memoria Justificativa	05/07/2023	
Resolución de Alcaldía	05/07/2023	
Informe de Secretaría	05/07/2023	
Informe del Técnico Municipal	05/07/2023	
Informe de fiscalización fase A	05/07/2023	
Pliego de cláusulas administrativas	05/07/2023	
Certificado de secretaría de las proposiciones presentadas	09/08/2023	
Acta de la mesa de contratación	09/08/2023	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Requerimiento efectuado a RUCECAN S.L., licitador que ha presentado la mejor oferta</li> </ul>	09/08/2023	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de la documentación requerida.</li> </ul>	11/08/2023	CERTIFICACION DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CERTIFICADO ACREDITATIVO DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CERTIFICADO DE BANCO SABADELL S.A. GARANTIA DEFINITIVA
. Informe de fiscalización fase D	11/08/2023	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe-Propuesta de secretaría</li> </ul>	11/08/2023	

**SEGUNDO.** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: <b>“CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y REPINTADO DE PISTA POLIDEPORTIVA EN EL PARQUE DE LA CAGIGA. TERMINO MUNICIPAL DE ESCALANTE”.</b>	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45261000	
Valor estimado del contrato: 233.997,94 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 233.997,94 €	IVA%: 49.139,57 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 283.137,51 €	
Duración de la ejecución: CUATRO MESES	

Visto que con fecha 09 de agosto de 2023, se certifico por el secretario las proposiciones presentadas.

Realizada la valoración de las ofertas por la Mesa de contratación con fecha 09 de agosto de 2023, de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, quedan clasificadas con el siguiente resultado.

1.- La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

	Licitador
1	CANNOR S.L.
2	SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.A. (SEÑOR)
3	TECNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES S.A. (TAMISA)
4	RUCECAN S.L.
5	CUEVAS GESTION DE OBRAS S.L.
6	SOLPAVIFER S.L.
7	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL S.L.
8	FERNANDEZ ROSILLO Y CIA. S.L.
9	BADOSPORT Y CONTRATAS S.L.

La Mesa de Contratación rechaza las siguientes al haberse presentado fuera de plazo:

<b>Registro de Entrada</b>	<b>CIF</b>	<b>Empresa</b>
2023-E-RE-81 FECHA: 03/08/2023 HORA: 14:11 FECHA Y HORA DE AUTENTICACION: 03/08/2023 A LAS 14:04	B06624464	APIMET CONSTRUCCIONES AUTOPORTANTES S.L.

## 2. LISTADO DE OFERTAS.

El listado de las ofertas admitidas es el siguiente:

	Licitador
1	CANNOR S.L.
2	SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.A. (SEÑOR)
3	TECNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES S.A. (TAMISA)
4	RUCECAN S.L.
5	CUEVAS GESTION DE OBRAS S.L.
6	SOLPAVIFER S.L.
7	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL S.L.
8	FERNANDEZ ROSILLO Y CIA. S.L.
9	BADOSPORT Y CONTRATAS S.L.

## 3. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

### 1.- OFERTA ECONÓMICA: (de 0 70 puntos)

Licitador	Oferta	Puntuación
CANNOR S.L.	260.344,94	66,48 puntos
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.A. (SEÑOR)	251.493,44	68,84 puntos
TECNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES S.A. (TAMISA)	277.090,00	62,48 puntos
RUCECAN S.L.	247.310,92	70,00 puntos
CUEVAS GESTION DE OBRAS S.L.	276.851,86	62,64 puntos
SOLPAVIFER S.L.	254.695,99	67,97 puntos

CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL S.L.	281.742,45	61,45 puntos
FERNANDEZ ROSILLO Y CIA. S.L.	281.182,00	61,57 puntos
BADOSPORT Y CONTRATAS S.L.	278.300,00	62,21 puntos

**2.- VALORACION AUTOMATICA DE PROPUESTAS DE MEJORA (Peso global del 30%)**

Licitador	Puntuación Criterio 1	Puntuación Criterio 2	Puntuación Criterio 3	TOTAL MEJORAS
CANNOR S.L.	20 puntos	5 puntos	2,5 puntos	27,50 puntos
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.A. (SEÑOR)	20 puntos	5 puntos	5 puntos	30 puntos
TECNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES S.A. (TAMISA)	20 puntos	5 puntos	5 puntos	30 puntos
RUCECAN S.L.	20 puntos	5 puntos	5 puntos	30 puntos
CUEVAS GESTION DE OBRAS S.L.	20 puntos	5 puntos	5 puntos	30 puntos
SOLPAVIFER S.L.	20 puntos	5 puntos	5 puntos	30 puntos
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL S.L.	20 puntos	5 puntos	5 puntos	30 puntos
FERNANDEZ ROSILLO Y CIA. S.L.	0 puntos	5 puntos	2,5 puntos	7,50 puntos
BADOSPORT Y CONTRATAS S.L.	0 puntos	5 puntos	2,5 puntos	7,50 puntos

**4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	RUCECAN S.L. - CIF: B39493978	100,00 puntos

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno, por cuatro votos a favor (PRC Y PSOE) y dos abstenciones (PP), adopta el siguiente,

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de obras por procedimiento abierto simplificado de **“CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y REPINTADO DE PISTA POLIDEPORTIVA EN EL PARQUE DE LA CAGIGA. TERMINO MUNICIPAL DE ESCALANTE”**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a, **RUCECAN S.L. N.I.F. B39493978**, con domicilio en avda. de Bilbao 41 A, Bajo 2, CP 39300, Torrelavega (Cantabria), en el precio de **DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS DE EURO (204.389,19 €) y CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO (42.921,73 €)** correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización de la Intervención.

**TERCERO.** Dar cuenta del presente Acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Designar al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos a D. José Ramón Bringas Gallego, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Colegiado nº 16.794, Director de las obras y Coordinador de Seguridad y Salud, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ejercerá las facultades del responsable del contrato.

**QUINTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**SEXTO.** Notificar a, **RUCECAN S.L. N.I.F. B39493978**, con domicilio en avda. de Bilbao 41 A, Bajo 2, CP 39300, Torrelavega (Cantabria), adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Escalante, el día 24 de agosto de 2023, a las once treinta horas.

**SÉPTIMO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**OCTAVO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

#### TURNO DE INTERVENCIONES

La Portavoz del Grupo Popular Dña. María Isabel Valle Cobo dice que, estamos de acuerdo que es una obra necesaria, la cual apoyamos y no nos vamos a oponer, porque somos conscientes de que el tiempo apremia, pero ante tanta premura no hemos tenido comisión informativa ni tiempo para el estudio de la documentación.

El Sr. Alcalde indica que, la premura es simplemente porque no nos pillen las fiestas por el medio y por ganar un mes.

Y habiéndose deliberado sobre los asuntos del orden del día de la presente sesión, el Señor Alcalde dispuso levantar la misma, a las diecinueve cincuenta horas, de todo lo cual doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**